

PROGRAMA SOMOS DEPORTE 3 – 18 DE CASTILLA – LA MANCHA
COMISIÓN TÉCNICA PROVINCIAL DE CUENCA.- CIRCULAR 10/23-24
CONVOCATORIA CAMPEONATO PROVINCIAL DE VOLEIBOL
CURSO ESCOLAR 2023/2024.

El Diario Oficial de Castilla La Mancha, en su número 169 de fecha 4 de septiembre de 2023, hace pública la **Orden 159/2023, de 24 de agosto, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula y convoca el Programa Somos Deporte 3-18 de Castilla-La Mancha para el curso escolar 2023/2024**, la cual puede consultarse íntegramente a través de su descarga en el siguiente enlace:

<https://deportes.castillalamancha.es/promoci%C3%B3n-deportiva/somos-deporte-3-18>

De acuerdo con la Orden 159/2023 y con el objeto de desarrollar el programa Somos Deporte 3-18 entre los escolares de la provincia, esta Comisión Técnica Provincial de Cuenca por medio de la presente y en virtud de las competencias establecidas, procede a convocar el **CAMPEONATO PROVINCIAL DE VOLEIBOL** de acuerdo con las siguientes normas:

PRIMERA.- SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN E INSCRIPCIONES

Participarán en este campeonato los equipos que hayan realizado su inscripción en el programa “Somos Deporte 3-18” según los procedimientos indicados en la Orden 159/2023 con anterioridad al **6 de octubre de 2023**.

Tras esta inscripción, las entidades interesadas han de proceder a la incorporación de sus jugadores en los equipos inscritos, atendiendo a:

1. Las **solicitudes de participación de los escolares de Castilla – La Mancha** deberán ser autorizadas por los padres, madres o tutores a través de la secretaría virtual de la plataforma educativa **Educamos CLM** (<https://educamosclm.castillalamancha.es/>) que estará asimismo accesible desde la sede electrónica de la Administración Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (<https://www.jccm.es>)

La **incorporación** de los mismos, con una antelación mínima de **10 días hábiles antes** de la **primera** jornada de competición. En caso de nuevas incorporaciones, estas se ha de realizar antes del **20 de diciembre de 2023**. Posterior a esta fecha y de forma excepcional, se podrá autorizar la participación de un deportista, siendo los encargados de la misma la comisión técnica provincial, de acuerdo a la normativa técnica de voleibol.

Su inscripción se realizará en <http://deportesclm.educa.jccm.es> según procedimiento habitual.



SEGUNDA.- CATEGORÍAS Y EDADES DE PARTICIPACIÓN

Son convocadas las siguientes categorías, tanto masculinas como femeninas:

- **Alevín:** Nacidos en los años 2012 y 2013.
- **Infantil:** Nacidos en los años 2010 y 2011.
- **Cadete:** Nacidos en los años 2008 y 2009.

Se podrá permitir la participación de deportistas de categoría inferior en la categoría inmediatamente superior, teniendo en cuenta la normativa de la FVCM siempre y cuando no sea contraria a lo establecido en las normas generales de la competición.

TERCERA.- JORNADAS DE COMPETICIÓN (CONCENTRACIONES)

La competición se celebrará en diferentes concentraciones cuyas fechas y sedes serán las siguientes:

ALEVÍN FEMENINO	INFANTIL FEMENINO	CADETE FEMENINO
	26 noviembre 2023 Motilla Palancar	3 diciembre 2023 Cuenca
	17 diciembre 2023 Motilla Palancar	21 enero 2024 Cuenca
	4 febrero 2024 Cuenca	25 febrero 2024 Motilla Palancar
	17 marzo 2024 Cuenca	14 abril 2024 Motilla Palancar
21 abril 2024 Motilla Palancar		
4 mayo 2024 Iniesta		

Los partidos correspondientes a las demás categorías convocadas (masculinas) se jugarán en las jornadas publicadas, cuyos partidos se darán a conocer posteriormente. De igual manera, la competición de la categoría alevín femenina contemplará la celebración de partidos en las jornadas correspondientes a las categorías infantil y cadete femenino.

CUARTA.- DOCUMENTACIÓN

En todas las fases la documentación necesaria será la siguiente:

a) Documentación Individual

Todos los participantes deberán **presentar al árbitro o juez**, antes del inicio de cada competición o encuentro, la documentación que acredite su identidad. Ésta se podrá acreditar mediante el **Documento Nacional de Identidad**, el documento **análogo al DNI para ciudadanos comunitarios** o la **Tarjeta de Residencia para ciudadanos**



extracomunitarios. En estos documentos, además del **original**, será válida **fotocopia compulsada**.

b) Documentación Colectiva

Todos los equipos participantes deberán **presentar al árbitro o juez**, antes del inicio de cada encuentro, el **original de la ficha de equipo**.

El incumplimiento en la presentación de la documentación individual o colectiva dará lugar a las **infracciones de alineación indebida o incomparecencia** en su caso, quedando descritas en el Artículo 10, punto 2 y 3 de la Orden 159/2023.

QUINTA.- NORMAS TÉCNICAS

El CRDEE, en su fase provincial y en todos sus aspectos técnicos, será organizado por la **Comisión Técnica Provincial** en coordinación con la **Delegación de la Federación Regional de Voleibol en Cuenca**.

La fase provincial se celebrará considerando las siguientes fechas de finalización:

CATEGORÍA	FECHA FINALIZACIÓN
Alevín	11/05/2024
Infantil Femenino	14/04/2024
Infantil Masculino	28/04/2024
Cadete Masculino	14/04/2024

En la fase regional participarán un total de ocho equipos que jugarán por sistema de copa (cuartos, semifinal y final) a partido único, desarrollándose un total de tres jornadas.

De manera general, participarán los equipos campeones provinciales más los tres equipos clasificados en segunda posición de las tres provincias con mayor número de equipos.

Cualquier aspecto técnico de competición no contemplado en esta circular o en las normas generales de competición estará regulado por la reglamentación RFEVB.

SEXTA.- SEGURO DE ACCIDENTES

Todos los deportistas, personal docente, entrenadores y delegados de los equipos o grupos inscritos en las actividades del Programa Somos Deporte 3-18 de Castilla-La Mancha tendrán cubierta la asistencia sanitaria por los daños o lesiones derivados de los accidentes deportivos originados con motivo del desarrollo de la actividad, siempre y cuando la inscripción del participante se realice en el plazo y según el procedimiento establecido en la Orden 159/2023, con las siguientes condiciones:

- Para los accidentes ocurridos en Castilla-La Mancha, las Consejerías de Educación, Cultura y Deportes y de Sanidad han suscrito un acuerdo de colaboración, mediante el cual el Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (Sescam) prestará la **primera atención** al accidentado en los centros del



Sistema Sanitario de Castilla – La Mancha, entendiéndose por ésta la correspondiente a la evaluación y tratamiento iniciales, incluyendo, en los casos en que sea preciso, el traslado al centro sanitario del Sescam. Una vez concluida esta primera atención y en el caso de que el participante necesite una posterior asistencia sanitaria, entrará en vigor la cobertura prestada por la empresa adjudicataria del seguro complementario de accidentes deportivos del programa Somos Deporte 3-18 (ASISA).

- b) El plazo máximo para la solicitud de la primera atención será de **48 horas** desde el momento que se produjo el accidente o lesión.

MUY IMPORTANTE: Una vez recibida la primera atención, el interesado remitirá a la Delegación Provincial de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes copia del parte oficial de lesión, debidamente cumplimentado y del informe médico de la primera atención recibida.

Para recibir la segunda atención, además de toda la documentación anteriormente citada, se deberá cumplimentar el talón de asistencia y dirigirse a la compañía adjudicataria del seguro complementario del programa Somos Deporte 3-18, cumpliendo con el protocolo previsto.

SÉPTIMA.- TRANSPORTE

Se utilizarán vehículos adecuados al número de deportistas, delegados/as y entrenadores/as que se desplacen, realizándose en su caso, las correspondientes rutas para recogida de los mismos, que serán coordinadas por la Comisión Técnica Provincial (Servicio de Juventud y Deportes)

Sólo podrán subir a los autobuses las personas inscritas en el campeonato.

Aunque en un desplazamiento viajen varios equipos, incluso pertenecientes a distintos clubes, se le entregará al transportista **UN ÚNICO** parte por viaje que será entregado desde la Comisión Provincial de Deporte en Edad Escolar en formato electrónico. Los responsables de la entidad participante presentarán el formulario cumplimentado al Servicio de Juventud y Deportes de la Delegación de Educación, Cultura y deportes en Cuenca a través de la dirección de email deportes.edu.cu@jccm.es De igual manera, se entregará copia física al conductor de la empresa de transportes para que ésta, a su vez, la adjunte a la factura correspondiente.

OCTAVA.- ACEPTACIÓN DE PUBLICACIÓN DE IMÁGENES

Los participantes en los diferentes encuentros y competiciones del *Programa Somos Deporte 3 – 18 de Castilla-La Mancha* aceptan la publicación de las imágenes obtenidas durante la ejecución de las actividades del mismo en las que puedan aparecer.

La **inscripción y participación** en cualquiera de las modalidades convocadas supone la **aceptación** de la presente **normativa** o la que se desarrolla más ampliamente en la **Orden 159/2023**.



Para cualquier consulta o aclaración pueden dirigirse a esta Comisión Técnica Provincial a través de cualquiera de los siguientes números de teléfono:

Servicio de Juventud y Deportes de Cuenca: 969 247 781
Servicio de Deportes Excma. Diputación de Cuenca: 969 229 570

Por correo electrónico a la siguiente dirección: deportes.edu.cu@jccm.es

Cuenca, 23 de octubre de 2023

EL DELEGADO PROVINCIAL
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA PROVINCIAL



Fdo.: Gustavo Martínez Morales

